Universidad Nacional del Este
FACULTAD DE FILOSOFÍA
Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay
Campus Universitario Km. 8 Acaray - Barrio San Juan
Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay
Telf.: +595 974603347

DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 166/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN, CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023, ID N° 426728 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CAMINEROS DE LA INSTITUCIÓN" DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 19 de setiembre de 2023

Visto: El Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023, ID N° 426728 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CAMINEROS DE LA INSTITUCIÓN"**; y,

Considerando: **Que,** el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. N° 33° establece la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, y su aprobación por la máxima Autoridad Institucional, y;

Que, el llamado está previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y en el Plan Financiero de Gastos, y;

Que, conforme al inciso "g" del Art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Este; en las condiciones estipuladas, en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RESUELVE

Artículo 1°: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación "CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023, ID N° 426728 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CAMINEROS DE LA INSTITUCIÓN", de la Facultad de Filosofía – UNE.

Artículo 2°: **AUTORIZAR** el inicio de las gestiones para el referido llamado y remitir el Pliego y demás documentaciones exigidas, a la Dirección de Contrataciones Públicas.

Artículo 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponde y cumplido archivar.

Dra. Rosanna Davalos de Krivorotoff
Secretaria General

Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana

Escaneado con CamScanner